

OPINIÓN



Avelino Brito
Director General
[AENOR](#)

Colaboración que ya da resultados

El apoyo de la normalización a la elaboración de reglamentos, leyes y otros documentos legislativos no es una aspiración; es ya una ventajosa realidad que se está empleando en el espacio europeo, tanto a escala de la Unión como en numerosos países, entre ellos España. El Reglamento Europeo 1025/2012 sobre Normalización, y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio invitan a las Administraciones Públicas a emplear las normas, o partes de las mismas, como base para sus reglamentos técnicos.

En una época donde la necesidad de la racionalización de los recursos lleva a una apuesta cada vez más decidida por la colaboración público-privada, tenemos aquí un ejemplo que presenta numerosas ventajas. En el caso español, el catálogo de AENOR contiene más de 31.500 normas técnicas, el 80 % de ellas con procedencia europea o internacional, donde las distintas partes interesadas en un asunto han llegado a un consenso sobre la mejor solución para el mismo. De hecho, en no pocas ocasiones, entre los expertos que forman los Comités Técnicos de Normalización se encuentran precisamente profesionales de las distintas Administraciones Públicas. El valor que las normas pueden aportar a la legislación tiene ya destacados ejemplos vigentes, como es el caso del Código Técnico de la Edificación.

Desde la Asociación Española de Normalización y Certificación estamos trabajando para que los servidores públicos tengan un conocimiento cada vez más extendido y preciso sobre las mejores formas de usar la normalización. En este sentido, estamos agradecidos al MINETUR por la jornada organizada sobre el tema. Confío en que todos los asistentes obtuviesen información valiosa para una labor indispensable para fortalecernos como sociedad.